

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICION EQUIPO DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL MONTADO SOBRE CAMIÓN

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) tiene por objeto complementar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA (PUBCG), conforme las siguientes disposiciones.

1. OBJETO

La presente LICITACION PRIVADA tiene por objeto la ADQUISICION DE UNA EQUIPO DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL MONTADA SOBRE CAMIÓN para la aplicación automática de pintura termoplástica conforme a las especificaciones técnicas del equipo requeridas en el ANEXO I del presente en adelante: la ADQUISICION

2. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la adquisición del equipo asciende a la suma de pesos NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder.

3. ASPECTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN LA OFERTA

La Oferta deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- a) Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a las unidades ofrecidas para cada renglón.
- b) La Cotización deberá formularse de conformidad con el Anexo II del presente.
- c) Deberán acreditarse referencias y antecedentes comerciales similares en los últimos diez (10) años.
- d) Documentación que acredite que el firmante de la oferta tiene facultades para comprometer la voluntad del oferente.
- e) APACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA. Los oferentes deberán presentar, junto con la oferta, el último Balance cerrado y firmado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente
- f) Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.
- g) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).

4. FORMA DE COTIZACIÓN

Los ítems se deberán cotizar en moneda nacional de curso legal. En aquellos casos en que la cotización se admita en moneda extranjera, el pago se realizará en moneda nacional calculando cada desembolso al tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente a momento de la emisión de la Orden de Pago respectiva.

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

5. OFERTA ALTERNATIVA

Para la presente contratación se aceptarán ofertas alternativas cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del PUBCG.

6. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega es NOVENTA (90) días corridos desde la notificación de la Orden de Compra.

El equipo se retirará del domicilio declarado por el proveedor.

7. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Las facturas deberán contener la referencia de la contratación e indicarse qué ítems se incluyeron.

Se abonará un adelanto financiero por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de la Orden de Compra, contra la presentación de la contragarantía (en las formas estipuladas en el PUBCG) y de la factura correspondiente y el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante dentro de los 30 días corridos desde la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior–.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a compras@cvs.com.ar.

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT Nº 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsión de precios

CORREDORES VIALES

- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

8. PENALIDADES

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Se aplicará una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

En ningún caso las multas podrán superar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del contrato.

Si pasados los quince (15) días corridos del plazo previsto para la entrega, el adjudicatario no hubiese cumplido con la totalidad de la misma a conformidad CVSA, este podrá rescindir el contrato con culpa del contratista.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ADQUISICION EQUIPO DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL MONTADO SOBRE CAMIÓN

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ALCANCE: Las presentes especificaciones técnicas, comprenden las características básicas que debe reunir el equipo nuevo para demarcación de carriles de tránsito con fusor aplicador, proyectado para aplicación automática de pintura termoplástica en forma de "spray", con microesferas de vidrio, por sistema combinado. Demarca simultáneamente fajas continuas y/o interrumpidas.

Características Técnicas:

La oferta deberá contemplar en el precio, brindar una capacitación a una persona designada por CVSA para operar el equipo.

1. Plataforma, con 6.50 metros X 2.50 metros, en acero, con piso de chapas antideslizantes, montado sobre perfiles "U", equipada con escaleras laterales para acceso, y caja para herramientas y repuestos.
2. Caldera, constituida por un tanque de presión de aceite, aislado térmicamente, con capacidad para 1000 kg/500 litros. De material termoplástico, equipado con válvula de seguridad, manómetro, termómetro y agitador de accionamiento hidráulico, con rotación variable para homogeneización de material de salida por cuatro bocas independientes.
3. Fusores, dos tanques cilíndricos verticales con capacidad para 1000kg/500 litros de material termoplástico cada uno, también aislados térmicamente, equipados con termómetro y quemadores a GLP ó DIÉSEL, para calefacción y fusión del material, y agitador de accionamiento hidráulico, con rotación variable y palas que raspan las paredes de los tanques, agitando totalmente los materiales en ellos contenidos.
4. Depósito de microesferas de vidrio, un tanque de presión, con capacidad para 200 kgs. De microesferas de vidrio, equipado con válvulas de seguridad, manómetro y salida para cuatro bocas independientes.
5. Compresor de aire, portátil, de tornillo asimétrico, capacidad 4 m3/min de aire debidamente filtrado y regulado, presuriza los tanques de termoplástico (calderas), que accionando las pistolas pulverizadoras provoca una pulverización de plástico, proporcionando una pintura uniforme.
6. Sistema de aceite térmico, compuesto por un tanque con visor de flujo, un pico calentador de GLP o DIESEL y un conjunto de motobomba para circulación de aceite. El aceite térmico calienta todo el sistema, tanque de termoplástico (caldera) y pistolas de termoplástico, a una temperatura de 200° a 250° C, retornando al tanque de aceite con una temperatura de entre 150° a 180° C.
7. Pistolas para termoplástico, Son tres (3) las pistolas instaladas para termoplástico. De construcción más robusta que las normalmente utilizadas para pintura en frío, poseen una cámara por donde circula el aceite térmico que las calienta. Como las utilizadas en pintura en frío, también son automáticas, operadas en forma individual por acción neumática a distancia y capaces de pintar simultáneamente fajas interrumpidas o continuas.

CORREDORES VIALES

8. Pistolas para microesferas, también son tres (3), las microesferas caen por gravedad desde los depósitos, a las pistolas de sembrado, y por otro conducto, un flujo de aire comprimido controla la apertura y cierre del jet de microesferas, permitiendo una aplicación uniforme de las esferas sobre el spray caliente.

9. Sistema hidráulico, doble, accionado por el motor del camión. Acciona los agitadores de la pintura, los posicionadores hidráulicos del conjunto de pistolas que están unidos a un conjunto de deslizantes colocados en la plataforma, y la bomba para circulación de aceite térmico que mantiene caliente todo el sistema de termoplástico y pistolas.

10. Conjunto de mangueras, el equipamiento posee cinco conjuntos distintos de mangueras para los diversos sistemas que lo componen:

- Para el sistema neumático
- Para el sistema hidráulico
- Para el sistema de aceite caliente
- Para la pintura termoplástica

11. Panel de señal de advertencia, El camión será equipado con un panel trasero luminoso para señalización, baliza y seguridad durante los trabajos.

12. Programador electrónico de pintado, cada pistola posee un sistema de control independiente compuesto de una llave selectora para pintura continua o interrumpida, y una válvula de comando también con dos (2) posiciones, "pintar o no pintar". Un programador controla automáticamente el funcionamiento de las pistolas de pintura de fajas, de acuerdo con la programación de estas. Llámese "programación" a la duración del rango de la faja, más la duración del intervalo de la misma

ADQUISICION EQUIPO DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL MONTADO SOBRE CAMIÓN
ANEXO II
PLANILLA DE COTIZACION

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Equipo solicitado					
Descripción	Cantidad	Marca	Modelo	Año	Valor Unitario
Ítem 1 – Equipo de Demarcación Horizontal montado sobre camión	1				
TOTAL sin IVA					

Monto de la oferta (sin IVA) por la ADQUISICION descrito en ITEM No 1: son pesos _____
_____ (en letras)

Monto de la oferta (con IVA) por la ADQUISICION descrito en el ITEM No 1: pesos _____
_____ (en letras)

FIRMA
(ACLARACION)

ADQUISICION EQUIPO DEMARCACIÓN HORIZONTAL MONTADO SOBRE CAMIÓN

ANEXO II - A

PLANILLA DE COTIZACION ADICIONALES

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Operador para	Adicional
Ítem 1 – Equipo Demarcación Horizontal montado sobre camión	

NOTA: Los adicionales no se contemplan a los fines de la cotización.

FIRMA
(ACLARACION)